

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE  
DERECHO MERCANTIL**

**PROFE. ROXANA CLARET MORENO LOPEZ  
ALUMNA. LIZETH VIRIDIANA MORALES LOPEZ**

**Mapa conceptual**

4°A

LCF26SSC0121-A



**COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS A 18 DE OCTUBRE DEL 2022**

# SOCIEDAD

## IRREGULAR

- Toda sociedad que no esté Constituida conforme a la ley.

Personalidad Jurídica.

El ART 20 de la LGSM

es contundente que las sociedades no inscritas en el RPC, tendrán personalidad jurídica.

## ILICITA

- Aquella sociedad que en el proceso de su Constitución presenta una causa de ilicitud según lo prescrito por las propias leyes.

La LGSM en su art. 3°

prevé: la posibilidad de la existencia de sociedades ilícitas, al manifestar que tengan un objeto ilícito, serán nulas y se procederá su inmediata liquidación

No tiene personalidad jurídica